

¿Qué piensan quienes habitan el
Distrito Federal sobre la **ley**
que permite a las mujeres obtener
la **interrupción legal**
del embarazo hasta las primeras
doce semanas de gestación?

**Comparación de hallazgos clave de
Encuestas de Opinión
llevadas a cabo en el DF
en los años 2007, 2008 y 2009**

La ley

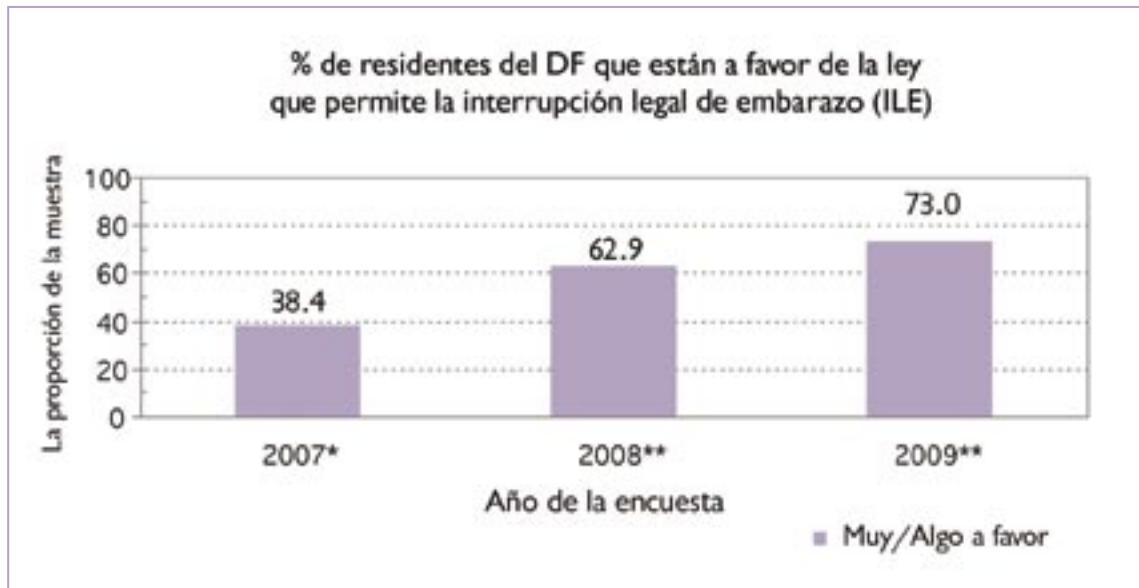
El 24 de abril del 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una ley que **permite a las mujeres obtener la interrupción legal del embarazo (“ILE”) hasta las doce semanas de gestación**. La ley también estipula que los servicios de salud del Gobierno del DF (GDF) deben ofrecer el servicio de ILE de manera gratuita a las residentes del DF o a un costo bajo a todas las mujeres que lo soliciten. **La ley del DF es una de las más avanzadas en América Latina** y un modelo a seguir para el resto de los estados en México.

Encuestas de opinión pública en el DF

La opinión pública juega un papel importante en el debate político sobre el aborto en México. Por este motivo, desde el primer año que se aprobó la ley que permite la interrupción legal del embarazo (2007) y en los años siguientes 2008 y 2009, el Population Council, un organismo internacional no gubernamental con sede en el DF, dedicado a la investigación, llevó a cabo tres encuestas de opinión acerca de la ley y de otros temas importantes de salud sexual y reproductiva. Se llevaron a cabo encuestas en hogares y de manera aleatoria se seleccionaron residentes del DF (hombres y mujeres) de 15 años y más. El estudio del 2007, llevado a cabo tres semanas antes de la despenalización incluyó una muestra de 720 personas. Los del 2008 y 2009 incluyeron muestras de 1,010 y 1,017 personas, respectivamente. Las estimaciones tuvieron un margen de error de +/- 4 puntos porcentuales con intervalos de confianza de 95%.

Este folleto ilustra las tendencias de la opinión pública en el DF en el tema de aborto de los años 2007 a 2009.

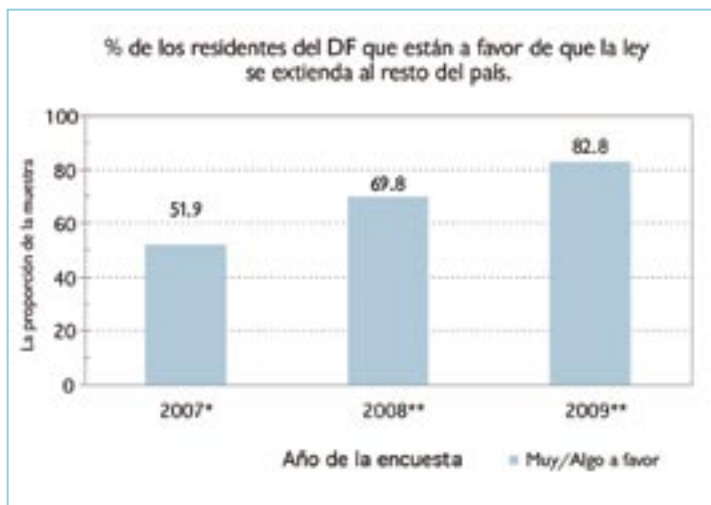
La gráfica muestra la proporción de residentes del DF que está **a favor de la ley que permite la interrupción legal del embarazo (ILE)** en los distintos años en que se llevó a cabo la encuesta. Se observa un aumento significativo en el número de personas que tiene una opinión favorable sobre la ley. En 2007, el 38% estaba a favor; en 2008, esta opinión favorable se incrementó a 63% y en 2009, 73% de los participantes en la encuesta estaba a favor de la ley. Al mismo tiempo, se reportó un descenso importante en el nivel de desacuerdo con la ley (esta información no aparece en la siguiente gráfica). En el año 2007, 52% estaba en desacuerdo; en 2008 el nivel de desacuerdo se redujo a 26% y en el 2009 bajó al 21%.



La pregunta del año 2007 fue la siguiente: "La nueva reforma pretende ofrecer una quinta opción al despenalizar el aborto durante las primeras doce semanas de gestación cuando po

La pregunta de las encuestas de 2008 y 2009 se modificó ligeramente: "La nueva ley establece que es posible interrumpir legalmente el embarazo hasta las primeras 12 semanas de gestación por motivos que la mujer considere pertinentes. ¿Ud. está a favor o en contra de esta ley?"

La siguiente gráfica muestra la proporción de residentes del DF que está **a favor de que la ley se extienda al resto del país**. Notamos un aumento creciente en la proporción de participantes en la encuesta que está a favor. Las cifras para 2007, 2008 y 2009 son las siguientes: 52%, 70% y 83% respectivamente. En contraste, hubo un descenso (no mostrado aquí) en la proporción de personas que estaban en desacuerdo que la ley se extendiera al resto del país. En el año 2007, 38% de participantes estaba en desacuerdo, 20% en 2008 y 16% en 2009.



La pregunta fue la siguiente: "¿Qué tan de acuerdo estaría con que esta ley (o reforma del 2007) se extendiera al resto del país?"

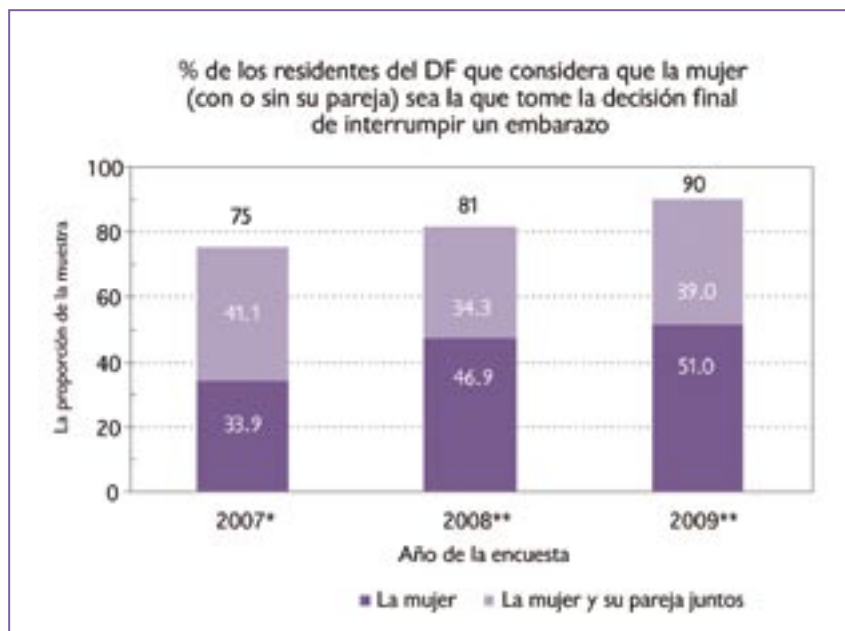
Esta gráfica muestra la proporción de residentes del DF que está **a favor de que las mujeres que residen en otros estados se trasladen al DF para recibir servicios de ILE**. Asimismo, esta gráfica muestra un incremento en la opinión favorable sobre este tema. En el 2007, 45% estaba a favor. Esta cifra se incrementó a 69% y 73% en 2008 y 2009, respectivamente. Hubo un descenso (no mostrado aquí) en la proporción de personas en desacuerdo con esta propuesta: en 2007 (45%) y en 2008 (23%) con un aumento ligero en 2009 (25%).



La pregunta fue la siguiente: ¿Ud. estaría de acuerdo o en desacuerdo en que las mujeres que viven fuera del DF y quieran llevar a cabo una interrupción del embarazo hasta las primeras 12 semanas de gestación se trasladen al DF para recibir este servicio?"

Esta gráfica muestra la proporción de residentes del DF que está **a favor de que la mujer** (con o sin su pareja) sea la que **tome la decisión final de interrumpir un embarazo**. La gráfica revela un aumento significativo en la proporción de participantes en la encuesta que considera que ésta es decisión de la mujer (con o sin su pareja). En 2007, el 75% estaba a favor de que fuera decisión de la mujer y este índice de aprobación se incrementó a 81% en 2008 y 90% en 2009.

Al mismo tiempo se encontró un descenso (no mostrado en la gráfica) en la proporción de participantes que considera que otras personas, y no las mujeres (por ejemplo, un médico o un juez), deben tomar la decisión de interrumpir un embarazo. Del 15% en el 2007 se redujo de 12% en 2008, a 5% en 2009. Otro descenso observado fue el de la proporción de personas que considera que, el embarazo no se debe interrumpir bajo ninguna circunstancia: del 10% en 2007 bajó a 6% en 2008 y 5% en 2009.



La pregunta fue la siguiente “Si una mujer embarazada quisiera interrumpir su embarazo, ¿cuál de las siguientes personas debería tomar la decisión final de interrumpir el embarazo?”

Como se muestra en esta gráfica, en la encuesta del año 2009, 84% de los participantes estuvo de acuerdo en que la **ley beneficia** de manera especial **a las mujeres de escasos recursos**. Estas cifras representan un incremento constante, pues pasó de 55% en el año 2007 a 77% en el 2008.



Esta gráfica muestra la proporción de residentes del DF que está **a favor de que las adolescentes** (menores de 18 años) **tengan derecho a un procedimiento de ILE**. Sólo se muestran resultados del 2008 y 2009 debido a que la pregunta de la encuesta de 2007 no era comparable en éstas. Se observa un aumento en la opinión favorable de 55% en 2008 a 61% en 2009. Por otro lado, la proporción que estaba en desacuerdo se mantiene sin cambios importantes, de 35.6% en 2008 pasó a 35.9% en 2009.



La pregunta fue la siguiente: "En su opinión, de acuerdo con la nueva ley del DF, ¿está de acuerdo o en desacuerdo con que las mujeres menores de 18 años tengan derecho a una ILE electiva hasta las primeras 12 semanas de gestación?"

C O N C L U S I O N E S

Los resultados de las encuestas de opinión pública llevadas a cabo en el DF en 2007, 2008, y 2009 muestran un **incremento significativo y favorable en la opinión** sobre la **despenalización del aborto** pero sobre todo, a favor de los **derechos de las mujeres a decidir**.

Los residentes del DF que participaron en las encuestas están de acuerdo en que la **ley beneficia** de manera especial a las **mujeres de escasos recursos** y ayuda a reducir el número de abortos clandestinos e inseguros. Por otro lado, la ley sobre interrupción legal del embarazo en el DF también incluye temas importantes como **incrementar el acceso a los servicios de planificación familiar y salud reproductiva** que se se ofrecen en los servicios de salud del Gobierno del Distrito Federal y la educación sexual para prevenir. Una gran mayoría (80-90%) de los participantes ha estado a favor, de manera consistente, con los cambios legislativos.

Es importante incluir a la opinión pública como **termómetro social de los cambios** que puedan modificar de manera positiva temas prioritarios como **la interrupción legal del embarazo, los derechos de las mujeres y la salud sexual y reproductiva** en nuestro país.

AGRADECIMIENTOS

La oficina para México del Population Council quisiera agradecer a Ipsos-BIMSA, encargada de las encuestas del 2007 y 2008, y a Insad, quien llevó a cabo la encuesta del año 2009. Asimismo, quisiera agradecer a las organizaciones que conforman la Alianza Nacional por el Derecho a Decidir: Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia e Ips-México, por su apoyo en el desarrollo de estas encuestas y la difusión de los resultados de la investigación.

Para recibir más información se puede comunicar a:

Population Council México

(oficina) 5999-8630

(fax) 5999-8631

www.popcouncil.org

